

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Sevilla, siendo las 12:50 horas del día 4 de noviembre de 2024, en la Sala de Juntas de la Consejería de Cultura y Deporte, sita en C/ San José, nº 13 de Sevilla, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del procedimiento abierto simplificado, CCUL 127B-2024; CONTR 2024 664327 dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud de las obras de vallado de la finca del anfiteatro romano de Carmona. Fase I, con presupuesto de licitación de 10.258,13 € (IVA incluido), con el siguiente

Orden del día:

Único. Informe de valoración de la oferta técnica y apertura y análisis de la documentación del sobre electrónico n.º 2.

Asistentes:

Presidencia: JORGE ENRIQUE MARTÍN MARTÍN, Jefe del Servicio de Contratación y Patrimonio.

Vocales:

ANA GIL MONTAÑO, en sustitución del titular designado en representación de la Asesoría Jurídica.

ELENA BALOSA MIURA, Interventora adjunta.

EMMA TORRES LUQUE, Jefa de Servicio de Infraestructuras Culturales.

PALOMA ABAD PEDROSA, Jefa del Departamento de obras e Instalaciones.

Secretaría: CAROLINA KUHN BOLAÑOS, Jefa de Sección de Contratación del Servicio de Contratación y Patrimonio.

Por la Presidencia se declara constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión.

El acta de la sesión anterior, celebrada el día 30 de octubre, ha sido aprobada por medios electrónicos y publicada el día 4 de noviembre de 2024, anuncio número 2024-0001547880.

En cumplimiento de lo acordado por la Mesa celebrada en la sesión anterior, el Servicio de Infraestructuras Culturales, como servicio técnico, aporta informe de valoración correspondiente a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor, otorgando la siguiente puntuación:



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JORGE ENRIQUE MARTIN MARTIN	05/11/2024	
	AMALIA CAROLINA KUHN BOLAÑOS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTYFNY474UJTXR4UUJ9M85YJQG	PÁG. 1/3	

Licitadora	A.1 Memoria descriptiva (0-18 puntos)			A.2 Memoria justificativa (0-10 puntos)	A.3 Programa trabajos (0-12 puntos)			Total (máx. 40 puntos)
Ricardo Alario López	A.1.1 Análisis proy. Y sus objetivos (0-6 puntos)	A.1.2 Análisis proceso ejecución obras (0-6 puntos)	A.1.3 Análisis entorno urbano y su influencia en ejecución de obras y periodos festivos que pudieran afectar (0-6 puntos)		A.3.1 Programaci ón trabajos (0-4 puntos)	A.3.2 Programa visitas obra (0-4 puntos)	A.3.3 Memoria explicativa ambos programas (0-4 puntos)	
	6	1,5	1,5	5	2	4	2	22

El licitador supera el umbral mínimo de puntuación necesaria de 20 puntos, establecido en el apartado 8.A. del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP).

A continuación, se accede al Portal de Licitación Electrónica SiREC y se procede a la apertura y análisis de la documentación del sobre electrónico n.º 2, correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas.

La oferta económica y las mejoras presentadas obtienen la siguiente puntuación:

Licitadora	Oferta econ.	IVA	Oferta ec. IVA inc.	Mejora 1. Experiencia equipo ofertado (0-10 puntos)		Mejora 2. Asistencia técnica. Anexo VII-C (0-5 puntos)	Total (máx. 60 puntos)
	0-45 puntos						
Ricardo Alario López	8.257,37	1.734,05	9.991,42	Direc. Obra (0-5 puntos)	Direc. Ejecución (0-5 puntos)		
	45			2	2	5	54

De lo anterior, resulta la siguiente puntuación total:

Licitadora	Oferta econ. IVA inc.	Juicios de valor	Fórmulas	Puntuación total	Clasificación
Ricardo Alario López	9.991,42 €	22	54	76	1

En consecuencia, la Mesa acuerda elevar propuesta de mejor oferta al órgano de contratación a favor de Ricardo Alario López y requerirle la documentación previa a la adjudicación, prevista en la cláusula 10.5. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, tras comprobar que se encuentra inscrita en el Registro de Licitadores.

No teniendo más asuntos que tratar, a las 12:50 h. del día de la fecha, la Presidencia da por finalizada la sesión.

De todo ello y conforme al artículo 81.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, levanto Acta como Secretaria de la Mesa de Contratación, con el Visto Bueno de la Presidencia, en el lugar fecha expresado.

LA SECRETARIA,

VºBº

EL PRESIDENTE

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JORGE ENRIQUE MARTIN MARTIN	05/11/2024	
	AMALIA CAROLINA KUHN BOLAÑOS		
VERIFICACIÓN	Pk2imTYENY474UJTXR4UJ9M85YJQG	PÁG. 3/3	